



**Comisión de Normas Internacionales
de Auditoría y de Información Financiera**

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON EL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

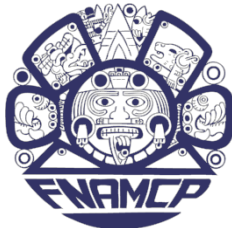
**C.P.C., M.I. y Abogado
Felipe de Jesús Arias
Rivas
Presidente Consejo
Directivo**

**C.P.C. y M.I. Celia
Edith Vélez Gómez
Vicepresidente
General**

**C.P.C. y M.I. Javier
Pérez López
Vicepresidente de
Calidad**

**C.P.C. Heliodoro
Alberto Reynoso
Mendoza
Vicepresidente de
Asuntos Fiscales**

**“Por una contaduría
Pública con Excelencia
y Nacionalista”**



ccpudg@ccpudg.org.mx
www.ccpudg.org.mx



Introducción:

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) **240** establece que cualquier error material en los estados financieros, puede deberse a fraude o error y que de hecho el factor diferenciador es si, la acción causal que posteriormente desencadenó la declaración incorrecta fue intencional o no. De tal manera que la función del auditor es determinar si realmente sucedió el fraude, y la de revelar cuál es el impacto de este en las cifras de los estados financieros.

Objetivos. Los objetivos del auditor respecto a esta NIA son: (a) identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude; (b) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas; y (c) responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

Marco Conceptual.

Norma de Información Financiera 240

Desarrollo:

Dentro de las capacidades importantes del el auditor está el determinar si un procediendo seguido por la administración corresponde a un error o fraude, para lo cual debe tener la capacidad de dudar sobre la posibilidad de que un conocimiento determinado sea veraz y de la verdad objetiva, dando paso a lo que se conoce como el escepticismo profesional.

Escepticismo profesional ante el fraude.

El auditor aplica escepticismo profesional en varias etapas de la auditoría, desde la aceptación del cliente y hasta el final de la misma, por lo tanto en última instancia, la aplicación del escepticismo profesional debe reducir el riesgo de detección porque mejora la eficacia de los procedimientos de auditoría aplicados y reduce la posibilidad que el auditor llegue a una conclusión inapropiada al evaluar los resultados de los procedimientos de auditoría.

Estimaciones contables: que pueden ser del valor razonable, el uso de supuestos importantes por parte de la administración al desarrollar dichas estimaciones contables y la revisión de los juicios y decisiones utilizados por los encargados del gobierno corporativo, para el sesgo (orientación o dirección que toma un asunto) de la administración al desarrollar estimaciones contables.

Empresa en marcha: el auditor debe revisar la evaluación de la administración de la empresa en marcha y si los planes de la dirección son factibles, siendo esto particularmente importante cuando existe una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Relaciones y revelaciones con partes relacionadas: en ocasiones puede ser difícil obtener información sobre partes relacionadas, ya que el conocimiento puede estar confinado a la administración, lo que significa que el auditor depende de ésta para identificar a todas las partes relacionadas y las transacciones generadas entre las mismas, siendo escéptico al evaluar la justificación del negocio detrás de dichas transacciones.

Consideración de leyes y regulaciones: El auditor debe estar alerta durante la auditoría para detectar indicios de que pudiera haber un incumplimiento de las de las obligaciones establecidas en leyes y regulaciones. (Sáchica. J, 2021)

La NIA 240 establece como requerimientos al auditor los siguientes pasos para mejorar las posibilidades de que éste identifique el fraude:

1. Discusión entre el equipo de trabajo.

El equipo de auditoría debe mantener discusiones o sesiones de intercambio de ideas sobre la entidad que se audita. Las preguntas a considerar incluyen la naturaleza y el estado de la entidad en el año anterior y lo que ha cambiado en el año actual; la naturaleza y el estado de los competidores en la industria y cuál es la expectativa en términos del estado y desempeño de la entidad en el año actual; y el estado general de la economía. Si el estado y / o desempeño de la entidad es diferente de la expectativa, es importante que el auditor sea escéptico al investigar la desviación de la expectativa.

2. Procedimientos de evaluación de riesgos y actividades relacionadas

El auditor debe basarse en la confianza en sí mismo para tener el valor de hacer las preguntas difíciles que pueden hacer que el cliente se sienta incómodo, evitando un lenguaje de confrontación o acusatorio. Estas preguntas deben incluir si la gerencia u otras personas entrevistadas han visto algún comportamiento poco ético y cuál sería la respuesta del entrevistado en tal caso. El auditor necesita hacer consultas a la administración, así como a otros sobre el fraude y la respuesta de la entidad a los riesgos de fraude identificados. (Sáchica. J, 2021)

3. Identificación de riesgos.

El auditor debe centrarse en los cambios y las medidas no financieras para identificar las discrepancias entre el desempeño financiero y no financiero de la entidad.

4. Respuesta a los riesgos.

Dependiendo de los resultados de las actividades de recopilación de información y la posterior identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material, el auditor debe determinar la estrategia general de auditoría y considerar cómo esto impacta la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

5. Evaluación de la evidencia

El auditor debe considerar si los resultados de los procedimientos proporcionan evidencia de fraude.

6. Comunicación.

Siempre que se encuentre evidencia de fraude, se debe informar al nivel apropiado de la gerencia, incluso si el asunto no tiene consecuencias.

7. Documentación.

Es fundamental que el auditor documente los hallazgos. La documentación de su auditoría debe incluir evidencia de las conversaciones mantenidas, las observaciones realizadas y los hallazgos identificados.

Para generar una visión más amplia del contenido aquí presentado mostramos a manera de mapa conceptual el contenido de esta norma:



Fuente Katerine Médez 2014.

CONCLUSION:

Partiendo de la base de que cualquier error material en los estados financieros, puede deberse a fraude o error, el auditor aplica el escepticismo profesional, que le permite reducir el riesgo de detección, ya que mejora la eficacia de los procedimientos de auditoría aplicados y reduce la posibilidad que el auditor llegue a una conclusión inapropiada al evaluar los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de los miembros de la Comisión Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

ELABORADO POR LA COMISIÓN:

PRESIDENTE:	C.P.C Y M.I HORACIO EUDAVE ROBLES
VICEPRESIDENTE:	C.P.C. Y M.I. JAVIER PEREZ LOPEZ
SECRETARIO:	C.P.C. Y M.I. JUAN ANTONIO AGUIRRE BRIZUELA
	C.P.C. JAVIER F. VIVEROS ARAIZA

Usted puede consultar éste y otros boletines en <https://ccpudg.org.mx/servicios/boletines-nif/>